

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387 | Viernes 27 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2776737

EXTRACTO

SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, CERTIFICO: Que por escritura pública otorgada de fecha 19 de febrero de 2026, Rep. N° 3149-26, comparecen: (i) don ÁNGEL VILLAR ORTEGA, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número 9.854.754-1, con domicilio, para estos efectos, en Rosario Norte 555, Oficina 504, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago; (ii) MARTÍN VILLAR URZÚA, chileno, soltero, cédula nacional de identidad número 20.808.087-3, con domicilio para estos efectos en Rosario Norte 555, oficina 504, comuna de Las Condes y (iii) FERRETERIA ANTONIO DE DIOS LIMITADA, sociedad chilena de responsabilidad limitada, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.600.264-1, debidamente representada, por don Antonio Ignacio De Dios Fernández, chileno, casado en régimen de separación total de bienes, empresario, cédula nacional de identidad N° 12.466.864-6, ambos con domicilio en Marta Arteaga 1125, local A, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, constituyeron una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Nombre: FERRETERÍA ASTUR LAS CONDES SpA, pudiendo usar el nombre de fantasía ASTUR LAS CONDES SpA. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de sucursales, agencias o representaciones que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: a) la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas, materiales de construcción, pinturas, artículos de gasfitería, electricidad y carpintería; b) la fabricación, elaboración y compraventa de automotrices, máquinas de herramientas, materiales para la industria y comercio y menaje en general; c) la importación y exportación de dichos bienes y la prestación de servicios y asesorías en los rubros señalados; d) la sociedad podrá dedicarse a la representación de marcas nacionales e internacionales de productos de ferretería, así como a la explotación de locales comerciales destinados a la venta de dichos productos; e) realizar actividades de inversión en bienes inmuebles, corporales o incorporeales, urbanos o rurales, realizar inversiones en bienes muebles incorporeales como acciones, bonos, debentures, derechos en sociedades de capital y de personas, pagarés, letras de cambio, certificados de depósitos, documentos negociables, valores mobiliarios y efectos de comercio en general; f) participar en actividades conexas tales como la comercialización de artículos de seguridad industrial, jardinería, menaje y equipamiento para el hogar; g) la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que sean complementarias, accesorias o necesarias para el cumplimiento de su objeto principal. Capital: \$1.000.000.- que se divide y representa en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas conforme a lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la escritura social. Administración y uso de razón social: don Ángel Villar Ortega y don Antonio Ignacio De Dios Fernández, actuando separada e indistintamente, tendrán la representación de la sociedad con las más amplias facultades y atribuciones. Demás acuerdos y estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de febrero de 2026.

CVE 2776737

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl